

## IV

(Información)

## INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

## CONSEJO

## Conclusiones del Consejo, de 26 de noviembre de 2012, sobre alfabetizaciones múltiples

(2012/C 393/01)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

VISTO LO SIGUIENTE:

1. Las Conclusiones del Consejo, de 12 de mayo de 2009, sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación («ET 2020») <sup>(1)</sup>, que contemplan el objetivo de disminuir el porcentaje de estudiantes con rendimiento insatisfactorio en aptitudes básicas (lectura, matemáticas y ciencias) hasta el 15 % en 2020.
2. La Resolución del Consejo, de 20 de diciembre de 2011, sobre un plan europeo renovado de aprendizaje de adultos <sup>(2)</sup>, que pretende mejorar los niveles de competencia lectora y aritmética de los adultos y ampliar las oportunidades educativas para los europeos con un bajo nivel de competencias.

Y RECORDANDO EN PARTICULAR:

Las Conclusiones del Consejo, de 19 de noviembre de 2010, sobre el aumento del nivel de las capacidades básicas en el contexto de la cooperación europea en materia escolar para el siglo XXI <sup>(3)</sup>, que reiteran la resolución de los Estados miembros, en el contexto de sus esfuerzos de reforma, de abordar la concepción de los programas de estudio y el fomento de la alfabetización múltiple a lo largo de todo el programa de estudios y en todos los niveles de la enseñanza; de fomentar la motivación de la lectura, particularmente entre los niños; de examinar la influencia de las nuevas tecnologías en la lectura de los niños con el fin de explotar el potencial de estas tecnologías como nuevas formas de aprendizaje; de dar mayor apoyo a los que tienen dificultades de lectura y a los alumnos procedentes de la migración; de reforzar la educación de los docentes en relación con la adquisición de la competencia lectora y de fortalecer los valores de la escuela.

DEFINIENDO:

La alfabetización múltiple como un concepto que engloba tanto las competencias de lectura como de escritura para la

comprensión, utilización y evaluación crítica de diferentes formas de información, incluidos los textos e imágenes, escritos, impresos o en versión electrónica, y abarca la alfabetización básica, funcional y múltiple <sup>(4)</sup>.

SALUDANDO:

El informe del Grupo de alto nivel de la UE de expertos en alfabetización <sup>(5)</sup>, que expone las pruebas principales en cuanto al estado de alfabetización en la UE e insta a que se actúe para mejorar los niveles de alfabetización en toda la Unión.

HABIDA CUENTA DE:

La conferencia de la Presidencia «Alfabetización para todos» celebrada en Nicosia el 5 y 6 de septiembre de 2012, en la que se presentaron por primera vez los resultados del Grupo de alto nivel,

así como la reunión ministerial informal de Nicosia de 4 y 5 de octubre de 2012, en la que los Ministros de Educación de la UE debatieron en torno a la cuestión de la alfabetización.

TOMANDO NOTA DE LO SIGUIENTE:

1. La alfabetización múltiple es una competencia esencial para la vida, que faculta a cada ciudadano a desarrollar capacidades de reflexión, de expresión oral, de pensamiento crítico y empatía, a impulsar el desarrollo personal, la confianza en sí mismo, el sentido de identidad y la plena participación en la economía y la sociedad digital y del conocimiento.

<sup>(4)</sup> Se entiende por *alfabetización básica* el conocimiento de las letras, palabras y estructuras textuales necesario para leer y escribir a un nivel que permita la confianza en sí mismo y la motivación para un desarrollo adicional.

Se entiende por *alfabetización funcional* la capacidad de leer y escribir a un nivel que permita desarrollarse y desenvolverse en la sociedad, en casa, en la escuela y en el trabajo.

Se entiende por *alfabetización múltiple* la capacidad de utilizar la lectura y la escritura para producir, comprender, interpretar y valorar críticamente la información escrita. Es básica para la participación digital y para hacer opciones con conocimiento de causas en materia de finanzas, sanidad, etc.

<sup>(5)</sup> [http://ec.europa.eu/education/literacy/what-eu/high-level-group/documents/literacy-final-report\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/education/literacy/what-eu/high-level-group/documents/literacy-final-report_en.pdf)

<sup>(1)</sup> DO C 119 de 28.5.2009, p. 2.

<sup>(2)</sup> DO C 372 de 20.12.2011, p. 1.

<sup>(3)</sup> DO C 323 de 30.11.2010, p. 11.

2. Los niveles insatisfactorios de alfabetización frenan el crecimiento económico y reducen su sostenibilidad. Pueden ser considerables los beneficios económicos de los Estados miembros de lograr el objetivo de la UE de reducir el bajo rendimiento en lectura de los quinceañeros por debajo del 15 %.
  3. Los niveles de alfabetización siguen estancados en la mayor parte de los países europeos y como mínimo 1,1 millones de quinceañeros (es decir, uno de cada cinco) tienen niveles de alfabetización inadecuados <sup>(1)</sup>.
  4. La alfabetización es la puerta hacia el resto de los aprendizajes. Abordar los bajos niveles de alfabetización es una forma eficaz de luchar contra las causas que se hallan en la raíz del abandono escolar prematuro, el desempleo y la participación limitada de las personas con pocas competencias en el aprendizaje permanente.
  5. El aumento de la digitalización exige unos niveles de alfabetización múltiple aún más altos, entre otros la capacidad de valorar críticamente textos, de tratar formas de texto múltiples, de descodificar imágenes y de comparar e integrar diferentes informaciones. Además, las redes sociales han aumentado la importancia y la visibilidad de las competencias de escritura.
  6. En todos los países de Europa existe un desfase considerable en materia de aprendizaje entre las personas favorecidas desde el punto de vista social y económico y los alumnos desfavorecidos. En muchos países de la UE los alumnos del cuartil inferior del estatus social sufren retrasos de dos o incluso tres años respecto de los estudiantes procedentes del cuartil superior, mientras que en algunos países se tiende a considerar analfabetos funcionales a estudiantes desfavorecidos de menos de 15 años.
  7. Existe un desfase importante y creciente entre el rendimiento de niños y niñas en cuanto a la lectura. Dicho desfase es a la edad de quince años equivalente aproximadamente a un año de diferencia entre ellos, y la causa es la motivación.
  8. En el ámbito de la formación profesional, no se apoya suficientemente en algunos casos la mejora de los conocimientos básicos ni la importancia de la alfabetización múltiple en relación con las competencias laborales.
- entre otros, empresas, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, interlocutores sociales, docentes no oficiales, entidades culturales, así como servicios sociales, sanitarios y de empleo a nivel local.
2. La creación de un entorno alfabetizado para fomentar la lectura y mejorar el rendimiento de la alfabetización exige aumentar la disponibilidad de distintos materiales de lectura en escuelas, en bibliotecas y en centros con medios de comunicación, y también en lugares no convencionales, así como en casa, y requiere dar más apoyo a las familias desde una edad muy temprana. Debe aumentar la concienciación de los padres en cuanto a este tema y al papel crucial que pueden desempeñar a la hora de mejorar la alfabetización de los hijos, y ayudarles en la motivación y compromiso con la lectura, tanto en la primera infancia como a lo largo de la vida escolar del niño.
  3. Es urgente aumentar la eficacia de las medidas adoptadas en los Estados miembros y en la UE con objeto de mejorar la alfabetización de niños y adultos, sobre todo aquellos procedentes de entornos socioeconómicamente desfavorecidos. Hay pruebas que demuestran que los programas de alfabetización para las familias resultan rentables y muy eficaces.
  4. Para reducir las diferencias sociales y económicas y ofrecer a los niños una base sólida para el futuro resulta esencial participar en una educación infantil y una atención de la infancia de alta calidad, gestionada por un personal cualificado, que imparta un desarrollo y estímulo lúdicos del lenguaje.
  5. La educación preescolar, el personal de enseñanza infantil y los profesores de enseñanza primaria deben tener las competencias necesarias para detectar y abordar dificultades de aprendizaje en edades tempranas.
  6. Deben reforzarse las competencias pedagógicas de los profesores de enseñanza primaria para enseñar a leer y a escribir, por ejemplo, si fuera preciso, para usar con fines pedagógicos las TCI. Además, apoyar a los profesores de enseñanza secundaria para que enseñen la alfabetización múltiple en todas las asignaturas y, en su caso, promover que todos los profesores tengan acceso a asesoramiento especializado contribuirá a consolidar los progresos adquiridos y a lograr nuevos avances.

#### CONVIENE EN QUE:

1. La alfabetización no es solo un tema educativo, sino también personal, económico, cultural y social. Así pues, y para lograr una amplia concienciación del tema, en toda iniciativa que se proponga la mejora de los niveles de alfabetización deben participar una serie de actores sociales,

<sup>(1)</sup> A los efectos del presente texto, por niveles de alfabetización inadecuados se entiende las competencias lectoras del nivel 1 o inferior, con arreglo a PISA, que corresponde a la capacidad para utilizar las competencias lectoras más básicas, tales como descifrar palabras y frases escritas simples. Los alumnos de este nivel no tienen la capacidad de comparar, contrastar, categorizar, integrar o evaluar la información, o de abordar textos largos, complejos o contradictorios desconocidos o deducir, establecer hipótesis o abordar un texto de forma crítica.

7. El impacto de las nuevas tecnologías en la alfabetización no se ha aprovechado plenamente en los sistemas educativos. La revisión de los materiales y métodos de aprendizaje teniendo en cuenta la creciente digitalización, así como apoyar a los profesores en el uso de las nuevas pedagogías podrá reforzar la motivación de los alumnos.
8. Deberá alentarse la evaluación de las competencias en comunicación lingüística de niños y de adultos migrantes recientemente llegados en relación con la lengua o lenguas del país de residencia, y prestar un apoyo más individualizado a esos grupos. También podría facilitarse apoyo en la lengua de origen, cuando se considere apropiado y lo permitan los recursos.

9. Mediante normas e instrumentos de evaluación diferenciados por edades debe apoyarse un programa de alfabetización más coherente que incluya la integración de la alfabetización en los programas escolares, así como programas de alfabetización para adultos, junto con la garantía efectiva de su calidad.
10. La supervisión de los niveles de las competencias de la población adulta, en la que habrán de participar las empresas, los medios de comunicación, las ONG, los interlocutores sociales, las instituciones culturales, así como los servicios sociales, de empleo y sanitarios a escala local, debe constituir la base de estrategias que tengan como objetivo mejorar la concienciación sobre los problemas de alfabetización en el conjunto de la sociedad.
11. La diversificación y mejora de la calidad de la alfabetización múltiple de los adultos exige que los profesores que alfabeticen a los adultos cuenten con una formación pedagógica a medida; un programa de estudios relacionado estrechamente con las competencias laborales pertinentes y apuntalado por los materiales apropiados; una duración e intensidad adecuadas de los cursos y métodos de apoyo y evaluación de las TIC.

INVITA EN CONSECUENCIA A LOS ESTADOS MIEMBROS A:

1. Garantizar que disponen efectivamente de información objetiva, mediante el seguimiento y la recopilación de datos, utilizando al máximo los recursos existentes, tales como PISA y las encuestas del PIAAC.
2. Establecer planteamientos para mejorar la alfabetización, que combine contribuciones específicas de todas las partes implicadas, organizaciones y autoridades pertinentes, tanto educativas como no educativas, como parte de estrategias más amplias de adquisición de competencias, y, cuando se considere oportuno, reforzar la cooperación en el ámbito de las iniciativas para la alfabetización entre las autoridades locales, regionales y nacionales, los interlocutores sociales y los profesores, los representantes de los padres y de alumnos adultos.
3. Fomentar la adopción de medidas de aumento de la concienciación de base amplia, con el fin de que el tema de la alfabetización siga siendo objeto de atención pública, y de romper el tabú de la falta de competencias de lectura y de escritura en todas las edades. En particular, podría concienciarse mejor a los empresarios de los beneficios económicos y desde el punto de vista de la motivación, que supone la mejora de las competencias de lectura y escritura de sus empleados, y animarlos a tomar las medidas adecuadas.
4. Promover la creación y aplicación de programas de alfabetización múltiple a nivel familiar, en particular, en el caso de familias socioeconómicamente desfavorecidas, con el fin de apoyar a los padres y demás miembros de la familia a mejorar sus competencias de comunicación lingüística y las de sus hijos.
5. Fomentar el acceso generalizado y equitativo a la enseñanza infantil y a la atención de la infancia, de alta calidad,

como contribución esencial para la reducción de las diferencias socioeconómicas.

6. Mantener bajo revisión el material y los métodos de enseñanza teniendo en cuenta el nivel cada vez mayor de digitalización, con el fin de apoyar la motivación del aprendizaje y utilizar más los recursos de aprendizaje no formales. Promover el desarrollo de programas informáticos escolares para ayudar a los profesores a pensar nuevos planteamientos para mejorar la alfabetización múltiple.
7. Fomentar el establecimiento de orientaciones claras sobre las competencias necesarias en los profesores para la enseñanza de la lectura y la escritura, tanto en la escuela como en la educación de adultos, promoviendo planteamientos específicos de enseñanza como respuesta a necesidades específicas.
8. Mejorar la concienciación y los conocimientos de los profesores sobre los fundamentos teóricos del aprendizaje y de la enseñanza de competencias en comunicación lingüística, de tal forma que puedan detectar y tratar las dificultades de lectura y escritura de sus alumnos, así como promover la disponibilidad de asesoramiento especializado y, en su caso, del apoyo de profesores especializados.

INVITA A LOS ESTADOS MIEMBROS Y A LA COMISIÓN A:

1. Informar sobre sus medidas para mejorar los niveles de alfabetización en todas las edades y, si es posible, las repercusiones de estas medidas, en el próximo Informe Conjunto del Consejo y de la Comisión sobre la aplicación del marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación («ET2020») en 2015.
2. Utilizar todas las medidas pertinentes del actual programa sobre aprendizaje permanente y el futuro programa de la UE de enseñanza y formación, así como los recursos del Fondo Social Europeo, para apoyar y divulgar planteamientos innovadores para la mejora de los niveles de alfabetización en la UE, y aumentar el conjunto de datos sobre el que se ha de fundar la futura elaboración de políticas. Sin perjuicio de los resultados de las negociaciones sobre el próximo marco financiero plurianual, apoyar actuaciones más estratégicas e intersectoriales de alfabetización con arreglo al futuro programa de la UE de enseñanza y formación, con objeto de impulsar la innovación y aumentar la eficacia de las medidas políticas.
3. Garantizar, en su caso, que los temas de alfabetización se incluyan adecuadamente en el proceso Europa 2020.

INVITA A LA COMISIÓN A:

1. Respaldar la cooperación europea en materia de alfabetización, sobre todo mediante la creación de una red europea de organizaciones que trabajen en este ámbito en los Estados miembros, con vistas a fomentar la cooperación transnacional y apoyar el desarrollo de políticas nacionales de alfabetización; y a organizar junto con los Estados miembros interesados una semana «Europa ama la lectura» destinada a incrementar la concienciación pública sobre la alfabetización en toda la UE.

2. Presentar en 2013 un informe sobre cooperación política en el ámbito de las competencias básicas en el que se destaquen las políticas eficaces para la reducción del porcentaje de personas con rendimiento insatisfactorio en lectura y escritura, matemáticas y ciencia a lo largo de todo el espectro del aprendizaje permanente y destaque también las competencias y las aptitudes para la lectura y la escritura.
3. Garantizar que las iniciativas de la Comisión sobre las TIC en la enseñanza y en el ámbito de la juventud aborden plenamente los retos y las oportunidades de la digitalización y de las nuevas tecnologías en relación con la alfabetización múltiple.
4. Facilitar que se determinen, se analicen y se compartan las prácticas correctas en relación con las iniciativas políticas para la mejora del rendimiento de la alfabetización por todos los medios adecuados, entre otros los instrumentos disponibles con arreglo al método abierto de coordinación y la nueva página sobre alfabetización del sitio web de la Comisión.
5. Utilizar la supervisión educativa periódica para aportar datos comparativos y análisis de los progresos realizados en cuanto a los criterios de referencia «ET 2020» sobre competencias básicas, y aumentar el conjunto de datos sobre el que se ha de fundar la elaboración de políticas sobre alfabetización.
6. Hacer uso del marco para la cooperación con la OCDE <sup>(1)</sup> en el ámbito educativo para reforzar la disponibilidad de la supervisión nacional y de la obtención de datos.

---

<sup>(1)</sup> Debe garantizarse el derecho de participación de todos los Estados miembros en los trabajos de esta organización.